

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Bancos Múltiples

#### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de abril de 2016, designó al Sr. Cristhian Romero Dupleich como Gerente de Servicio Cobranza Minorista del Banco, cargo que ocupará a partir del 11 de abril de 2016.

#### Banco Fortaleza S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en virtud a que en Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de marzo de 2016, aprobó la distribución de dividendos correspondiente a las utilidades de la gestión 2015, procederá a su pago conforme al siguiente detalle:

1. **Fecha inicio de Pago:** lunes 18 de abril de 2016 a partir de Hrs.15:00.
2. **Monto a Pagar por cada Acción:** Bs3,14641
3. **Lugar de Pago:** Piso quince (15) del Edificio Fortaleza ubicado en la Av. Arce esquina calle Cordero N°2799, zona San Jorge de la Ciudad de La Paz, Departamento Legal.
4. **Fecha de contabilización del pago:** lunes 18 de abril de 2016.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Compañía Americana de Construcciones S.R.L. (AMECO Ltda.)

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de abril de 2016, el Estudio Jurídico Encinas y Asociados les informó que el 6 de abril de 2016, presentó la Demanda Judicial de pago de obligaciones emergentes de contrato administrativo, y resarcimiento de daños y perjuicios.

La demanda fue interpuesta por Ameco Ltda. (como empresa líder de la Asociación Accidental Emita & Asociados) en contra del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija con referencia al contrato de "Construcción de la Carretera Carlazo-Piedra Larga".

#### Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que el Sr. Claudio Sotelo Pompejus, fue nombrado como Gerente Comercial de la empresa, iniciando sus funciones a partir del 4 de abril de 2016.

## Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A.

Ha comunicado que el pago de dividendos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se realizará a partir del 15 de abril de 2016, en las instalaciones de la Sociedad ubicada en Av. San Martín N°. 455 de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra. El dividendo a ser pagado es de Bs69,60 por acción.

## Resoluciones Administrativas

234/2016 de 31 de marzo de 2016

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos GRAVETAL BOLIVIA I**”, bajo el siguiente Número de Registro:

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE REGISTRO
Bonos GRAVETAL BOLIVIA I	ASFI/DSVSC-PEB-GRB-001/2016

**SEGUNDO.-** Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos GRAVETAL BOLIVIA I**”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

**TERCERO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos GRAVETAL BOLIVIA I**”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

**CUARTO.-** Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, ASFI autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos GRAVETAL BOLIVIA I**”, para su Oferta Pública.

**QUINTO.-** De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la

presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

**SEXTO.-** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos GRAVETAL BOLIVIA I**”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 8 de abril de 2016, DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ, realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de Bs10.075.000,00 para la cancelación del Cupón N° 7 de los BONOS ELECTROPAZ III – EMISIÓN 1 correspondiente a las Series (A,B,C) con Claves de Pizarra: ELP-1-N1A-12, ELP-1-N1B-12 y ELP-1-N1C-12, misma que se realizará a partir del 12 de abril del presente.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 8 de abril de 2016, ELFEC S.A. realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de **Bs1.137.500,00** correspondiente a la cancelación del Cupón N° 13 y Amortización de Capital de los **BONOS ELFEC IV – 3ra. EMISIÓN**, misma que se realizará a partir del 11 de abril del presente.

#### Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que amplió sus oficinas en el piso 6 (Of. 601) del mismo edificio (Torre Cadeco N° 2700), donde funcionará la Oficina de Inversiones a partir del 11 de abril de 2016, manteniéndose los mismos números telefónicos e internos.

La recepción de documentación y correspondencia se realizará en las oficinas de Administración, piso 10 Of. 1002 (Torre Cadeco N° 2700).

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones reunido el 8 de abril de 2016, de acuerdo a Resolución de Comité de Inscripciones N°07/2016 determinó lo siguiente:

**Artículo 1.** Autorizar la inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos Banco Fortaleza” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su Negociación y Cotización.

**Artículo 2.** De acuerdo a normas legales vigentes, el Banco Fortaleza S.A., deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Ha comunicado que el Comité de Vigilancia, reunido el 7 de abril de 2016, determinó lo siguiente:

1. Mediante Resolución de Comité de Vigilancia N°06/2016, resolvió confirmar la sanción impuesta por la Gerencia General de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a iBolsa Agencia de Bolsa S.A. mediante nota BBV-GSA No.135/2016 de 15 de enero 2016.
2. Mediante Resolución de Comité de Vigilancia N°07/2016, resolvió sancionar el incumplimiento de la Sociedad Ferroviaria Oriental S.A., referido a la comunicación de un Hecho Relevante fuera de plazo, mediante la aplicación de una multa de cuarto grado.
3. Mediante Resolución de Comité de Vigilancia N°08/2016, resolvió sancionar el incumplimiento del Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A., referido a la comunicación de un Hecho Relevante con errores, mediante la aplicación de una multa de cuarto grado.
4. Mediante Resolución de Comité de Vigilancia N°09/2016, resolvió sancionar el incumplimiento de la Sociedad Productos Ecológicos Naturaleza S.A., referido al incumplimiento en la comunicación de un Hecho Relevante, mediante la aplicación de una multa de cuarto grado.
5. Mediante Resolución de Comité de Vigilancia N°10/2016, resolvió no aplicar ninguna sanción adicional a la Sociedad Productos Ecológicos Naturaleza S.A. por el pago de dos multas fuera del plazo establecido al efecto, considerando que ya se aplicó el recargo equivalente al 30% de las multas iniciales.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que mediante Memorándum N° 002/2016 de 8 de abril de 2016, el Gerente General delegó al Sr. Pablo Vega Arnez Subgerente General, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones para el Gerente General, mismas que serán ejercidas desde el 11 de abril de 2016 hasta su restitución de forma estimada el día 18 de abril de 2016.

## Empresas de Arrendamiento Financiero

### Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que cumplió con los Compromisos Financieros de la Sociedad, correspondientes a Bonos Fortaleza Leasing – Emisión 1, Bonos Fortaleza Leasing – Emisión 2 y Pagarés Bursátiles Fortaleza Leasing III – Emisión 1, al 31 de marzo de 2016:

Sin Adjuntos

<b>Compromisos Financieros:</b>	<b>Ratio al 31 de marzo de 2016:</b>
Índice de Cobertura de Cartera (ICC) >= 100%	Índice de Cobertura de Cartera (ICC) = 100.01%
CAP >= 10%	CAP = 14.45%

## Empresas Privadas (Emisores)

## **Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 8 de abril de 2016, procedió con el abono de fondos a cuentas bancarias del Agente Pagador BNB Valores S.A., para el pago del Cupón N° 13 de los Bonos ELFEC IV – TERCERA EMISIÓN correspondiente a la Serie Única ELF-1-N1U-09, que se pagará a partir del 11 de abril de 2016.

## **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de abril de 2016, obtuvo un desembolso del Banco Unión S.A. por un total de Bs1.370.000,00 a 180 días plazo y con amortizaciones trimestrales.

## **Industrias de Aceite S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de abril de 2016, procedió a otorgar un (1) Poder a los Sres. Alejandro Pelaez Kay y Jorge Aquiles Ortiz Quiroga, con facultades para seguir Procesos Judiciales y Extrajudiciales.

## **Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 7 de abril de 2016, recibió el primer desembolso de Bs34.850.000,00 del crédito que asciende a Bs104.550.000,00 contratado con el Banco Económico S.A.